

MINISTERIO DE SALUD

NOTIFICACION

Expte. Nº 00501-0065277-9

Se notifica por este medio, que en los autos caratulados: "SAUCO HORACIO - Ref.: No Justifica Inasistencias desde el 01/02/2005 a pesar de habersele cursado radiogramas para regularizar su situación", Expte. Nº 00501-0065277-9, se ha dictado la siguiente providencia: "///ta Fe, 26 de enero de 2006. Atento lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen Nº 71806/05 (fs. 14) córrase vista al agente HORACIO SAUCO por el término de dos (2) días, conforme lo establecido por el art. 56, último párrafo, de la Ley 8525, a fin de que efectúe descargo, por las inasistencias injustificadas que registra a partir del 01/02/05, bajo apercibimiento de disponerse su cesantía por tal causa por aplicación del artículo 53, inciso a), del citado cuerpo legal. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 20, inc. "e", reglamentación Decreto Nº 10204/58)".

Dirección General de Despacho, 26 de enero de 2006.

S/C 1255 Feb. 8
